



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Bogotá D.C., 22 de septiembre 2025

Doctor,

JHON FREDY LOPEZ FRANCO

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Ciudad

Asunto: remisión documentos etapa precontractual – Jairo Alexander Ortiz Forero

Respetado Doctor;

De manera atenta y para los fines pertinentes remito documentos de etapa precontractual del contratista de la siguiente manera:

1. Estudios Previos.
2. Estudios del sector.
3. Certificación de insuficiencia de personal.
4. Formato Verificación De Cumplimiento de Requisitos para Prestación de Servicios
5. Certificado de Idoneidad o experiencia firmado por el Ordenador del Gasto.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Documentos de la futura contratista:

1. Hoja de vida de la función pública- Formato diligenciado desde SIGEP II. (Registro en línea e impreso)
2. Declaración de Bienes y Renta y Registro de Conflicto de Intereses (Ley 2013 de 2019) (Registro en línea e impreso)
3. Copia cedula de ciudadanía
4. Copia de tarjeta profesional
5. Certificado vigencia tarjeta profesional y antecedente disciplinarios
6. Copia de los títulos profesionales
7. Certificado de experiencia laboral o contractual (profesional y/o relacionado)
8. Certificado de afiliación a salud como cotizante
9. Certificado de afiliación a Pensión
10. Certificado de Antecedentes disciplinarios- (Procuraduría).
11. Certificado de Antecedentes Fiscales- (Contraloría)
12. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

13. Consulta al sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas y Coercitivas de la Policía
14. Registro Único Tributario - RUT- Financiera (Actualizado) y actividad compatible con el servicio a prestar.
15. Registro en SECOP II-
16. Certificado REDAM (Ley 2097 de 2021).
17. Certificado médico de ingreso.
18. Certificación Bancaria con expedición no mayor a 30 días de la fecha del contrato

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO AGUJA ZAMORA
Director Técnico de Desarrollo



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**ESTUDIOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO
PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A
LA GESTIÓN**

VERSIÓN 11

CODIGO FO-GCO-019

FECHA EDICIÓN: 21/06/2024

Consecutivo Estudio Previo	2025190901	Fecha Solicitud	11 de septiembre de 2025	Área que lo solicita	Dirección Técnica de Desarrollo de Organizaciones Solidarias
Funcionario y cargo	Rafael Antonio Aguja Zamora - Director Técnico de Desarrollo de Organizaciones Solidarias				
Departamento	Bogotá	Ciudad o municipio	Bogotá D.C.	Comuna/ localidad/ vereda	N/A
Recursos Solicitados	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$27.880.000)	Duración y vigencia	Hasta el 30 de diciembre de 2025		

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida", propone, en el marco de la seguridad humana y la justicia social, el trabajo digno y decente. Entre otras cosas, plantea el reconocimiento e impulso a la economía popular y comunitaria y la asociatividad solidaria para la paz.

Con su Artículo 85, modificó el Decreto 4122 de 2011 y le otorgó una nueva función a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, cual es: "Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (AASP)".

Así las cosas, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en adelante Unidad Solidaria, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4122 de 2011 y la modificación legal en comento, ha instituido la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, como el instrumento esencial para "consolidar territorios asociativos solidarios mediante el fomento de la economía popular, social y solidaria para generar cambios estratégicos que permitan la revitalización económica, social, ambiental, cultural y política desde los territorios de manera articulada con todos los sectores y actores, considerando sus diversidades y bajo una democracia multicolor que haga posible una era de paz".

En ese sentido, la Unidad Solidaria, se propuso, desde su Plan Estratégico Institucional 2023-2026 "Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria el cambio es desde los territorios", materializar el desarrollo de la agenda mediante acciones territoriales, de la mano de las comunidades, organizaciones, entidades territoriales, el gobierno nacional, el sector privado y la cooperación internacional. Así, se han desarrollado acciones de fomento de la asociatividad solidaria, en articulación con todos los sectores del Estado, posicionando e impulsando la economía social, solidaria, popular y comunitaria para la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las víctimas del conflicto armado, las comunidades étnicas, los jóvenes, la población con discapacidad, la población que genera de manera autónoma sus propias iniciativas laborales, y los campesinos y campesinas, entre otras poblaciones prioritarias.

Las acciones desarrolladas en el territorio han fortalecido las capacidades asociativas, solidarias y productivas, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la sostenibilidad económica y ambiental de las organizaciones, y procurando la generación de ingresos, con impacto en la mejora de las condiciones de vida, la dinamización de la economía local y el desarrollo productivo territorial, a través del Programa de Asociatividad Solidaria (PASO). Este programa constituye la ruta para el fomento asociativo, buscando reconocer las prácticas colectivas solidarias presentes en los territorios, desde el contexto comunitario, la articulación interinstitucional y las redes, como factores determinantes para construir Territorios Asociativos Solidarios.

Los planes y programas diseñados por la Unidad Solidaria cuentan con un enfoque territorial y atención a la medida de las organizaciones y su entorno, a través de procesos de intervención que identifican los aspectos en los que se debe incidir para consolidar y fortalecer la economía solidaria. Estos planes se han venido implementando con el desarrollo de los siguientes componentes:

1. Creación de Redes: Este componente busca identificar e impulsar iniciativas colectivas en el territorio, a partir de diversas formas asociativas de la economía solidaria, popular y comunitaria. El objetivo es propiciar escenarios de encuentro, articulación y desarrollo de organizaciones en torno a proyectos transversales que impacten positivamente las condiciones socioeconómicas del territorio. El fortalecimiento de las redes debe facilitar el aprendizaje en modelos colectivos de trabajo, diversidad asociativa y el reconocimiento del potencial transformador de cada comunidad. Dentro de un circuito asociativo solidario departamental, pueden existir varias redes según la dinámica productiva de las organizaciones, su ubicación territorial y las posibilidades de integración. Es importante destacar que un circuito asociativo solidario y sus redes pueden abarcar



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**ESTUDIOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO
PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A
LA GESTIÓN**

VERSIÓN 11

CODIGO FO-GCO-019

FECHA EDICIÓN: 21/06/2024

varios departamentos, dependiendo de su diseño.

2. Producción: Este componente se enfoca en formas asociativas orientadas a la producción de alimentos, servicios, artesanías, turismo y comunicación, entre otros. Los procesos productivos deben tecnificarse para garantizar eficiencia, calidad y competitividad en los mercados.
3. Industrialización Solidaria: Este componente tiene como propósito la transformación de materias primas por parte de las organizaciones productoras, generando valor agregado al producto y abriendo nuevas oportunidades de mercado. La industrialización debe estructurarse en red, permitiendo que la tecnificación de los procesos y la adquisición de maquinaria se realicen de manera colectiva.
4. Comercialización: Se refiere a la creación de nuevos espacios para la oferta de productos, como tiendas solidarias, ferias y plataformas físicas o digitales. Este componente debe fortalecerse mediante acuerdos comerciales permanentes con el sector privado y la inclusión de productos de la economía solidaria en las Compras Públicas Locales.
5. Turismo Solidario: Este componente reconoce la diversidad de servicios turísticos del país y las ventajas de construir un modelo de turismo solidario que promueva la economía solidaria, el cuidado ambiental y la conexión de redes para ofrecer servicios turísticos, hoteleros, gastronómicos y artesanales.
6. Crédito Público y Solidario: Las iniciativas productivas de las organizaciones y redes requieren recursos para su desarrollo, los cuales pueden gestionarse a través del Banco Agrario o el crédito cooperativo, con condiciones favorables para su retorno. La gestión de crédito con condiciones diferenciadas y la promoción del ahorro deben impulsarse en el circuito asociativo solidario, superando los modelos informales de crédito.
7. Cultura Solidaria: Consiste en divulgar los principios, valores y la doctrina que guían las organizaciones solidarias, promoviendo la educación en asociatividad y en gestión socio empresarial para este tipo de organizaciones. El Sistema de Educación en Asociatividad Solidaria (SEAS) promoverá el reconocimiento de las economías solidarias para la transformación social, la articulación y consolidación de territorios asociativos solidarios.
8. Comunicación Solidaria: Implica la creación de redes de comunicación solidaria a través de medios alternativos comunitarios, digitales, impresos, radiofónicos, entre otros. Estos medios pueden convertirse en alternativas para promover las iniciativas económicas asociativas y visibilizar localmente los circuitos asociativos solidarios y sus apuestas productivas.
9. Ambiente y Transición Energética: Busca promover la gestión ambiental solidaria e impulsar la transición energética en los territorios mediante la inscripción en el programa de comunidades energéticas del Ministerio de Minas y Energía, en colaboración con juntas de acción comunal, consejos comunitarios y cabildos indígenas, entre otros.
10. Infraestructura: A partir del diseño de los Circuitos Asociativos Solidarios, se debe identificar la necesidad de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las apuestas productivas, industrialización solidaria y comercialización, entre otras. Estos bienes deberán ser adecuados para el crecimiento de dichas iniciativas.

Lo anterior, ha permitido avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, los cuales se orientan a: 1. Fortalecer territorialmente las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, 2. Mejorar la cooperación y las redes y; 3. Articular los esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad solidaria, para lo cual se propuso, entre otros, avanzar en el desarrollo de 20 Territorios Asociativos Solidarios y con ellos, los Circuitos Asociativos Solidarios.

En este sentido, para impulsar y fortalecer la asociatividad, así como para conocer el avance del proyecto de fortalecimiento organizacional en los territorios, se ha requerido adelantar acciones de seguimiento y evaluación a dichos procesos, además de incentivar las formas asociativas de la economía solidaria en zonas rurales y urbanas con enfoques poblacionales, diferenciales y de paz. Esto implica la necesidad de contar con acompañamiento en los procedimientos que se adelantan en los territorios, en el marco de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.

La Dirección Técnica de Desarrollo de Organizaciones Solidarias de la Unidad Solidaria, lidera la implementación de la Agenda de Asociativa Solidaria para la Paz y la consolidación de los Circuitos Asociativos Solidarios a nivel nacional, que se materializa en la ejecución de los diferentes instrumentos jurídicos que la entidad suscribe, en el marco de los cuales se genera información estratégica, en documentos técnicos que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos institucionales en el desarrollo de su misión y cumplimiento de metas; información que debe ser revisada, organizada, tabulada y verificada, por quien asume la responsabilidad de supervisión en coordinación el responsable de la ejecución de recursos, en cabeza del Subdirector Nacional, dada la delegación de la ordenación del gasto.

Lo anterior, implica la necesidad de contar con un profesional que apoye con la gestión y administración de la plataforma transaccional Secop II, para la correcta gestión contractual de los diferentes contratos y/o procesos que se producen en el marco de la ejecución de las acciones de implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, el acompañamiento a los



**Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias**

**ESTUDIOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO
PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A
LA GESTIÓN**

VERSIÓN 11

CODIGO FO-GCO-019

FECHA EDICIÓN: 21/06/2024

requerimientos contractual que hagan parte de la gestión misional y en el seguimiento oportuno a la gestión de contratos y convenios derivados de la ejecución del proyecto de inversión "DESARROLLO DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

La misión de la Unidad Solidaria debe desarrollarse a nivel nacional, sin embargo, la actual planta de personal resulta insuficiente para cumplir con todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y propósitos misionales.

Para atender esta necesidad, la directora nacional de la Unidad Administrativa expide certificado en el que hacer constar de tal situación, en cumplimiento del Decreto 2209 de 1998, Artículo 1, que modificó el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, el cual establece de manera literal: "ARTÍCULO 3º.- Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo. (...)

En ese contexto, se requiere la contratación de un (1) profesional que brinde asistencia y acompañamiento a la Subdirección Nacional, en la administración de la plataforma Secop II y acompañamiento a los procesos y actividades que se ejecutan en el marco de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, como el instrumento misional dispuesto por la entidad para el desarrollo de su misionalidad.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIONES

2.1. Objeto	Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para brindar soporte, asistencia técnica y asesoría en el diseño, implementación, seguimiento y optimización de herramientas tecnológicas y sistemas de información que apoyen los procesos misionales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el marco de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y en cumplimiento del Proyecto de Inversión 'Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional				
2. Clasificador de bienes y servicios UNSPSC	<p>La presente contratación de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión se clasifica hasta el tercer nivel en los siguientes Códigos UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="381 1325 1437 1432"> <thead> <tr> <th data-bbox="381 1325 906 1375">Código</th> <th data-bbox="906 1325 1437 1375">Denominación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="381 1375 906 1432">80111600</td> <td data-bbox="906 1375 1437 1432">Servicios de personal temporal</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Denominación	80111600	Servicios de personal temporal
Código	Denominación				
80111600	Servicios de personal temporal				
2.3. Especificaciones técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar acompañamiento para lograr el registro de información en los sistemas dispuestos para tal fin en el marco de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y en cumplimiento del Proyecto de Inversión 'Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional 2. Publicación de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales que se requieran para cumplir con el Plan anual de Adquisiciones en sus diferentes etapas y modalidades de selección. 3. Realizar el acompañamiento a la supervisión de contratos mediante revisiones periódicas y aleatorias de los documentos que requieren publicidad en la ejecución de los contratos y/o convenios de la entidad Proyectar respuestas a las peticiones y/o consultas en las cuales tenga competencia por su objeto contractual. 4. Realizar control y/o gestión de bases de datos de la gestión contractual fin en el marco de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y en cumplimiento del Proyecto de Inversión 'Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional. 5. Demas actividades relacionadas con el objeto contractual bajo asignación del supervisor. 				
2.4. Tiempo de ejecución (El tiempo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2025 contados a partir de la firma del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.				
2.5. Valor estimado	El valor de la presente contratación corresponde a la suma VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$27.880.000)				
2.6. Forma de pago	<p>UNIDAD SOLIDARIA pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera:</p> <p>A. Un primer pago, proporcional a los días ejecutados al vencimiento del término del respectivo mes, lo</p>				



	<p>anterior previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor, presentación de factura o cuenta de cobro según corresponda y demás documentos jurídicos y financieros debidamente necesarios para la realización del mismo</p> <p>B. Pagos mensuales ejecutados vencidos por valor de: OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.200.000); lo anterior previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor, presentación de factura o cuenta de cobro según corresponda y demás documentos jurídicos y financieros necesarios para la realización de estos.</p> <p>C. Un último pago por el saldo del contrato, al desarrollo y cumplimiento en el 100% del objeto y obligaciones contractuales y terminación del contrato, lo anterior previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor, presentación de factura o cuenta de cobro según corresponda y demás documentos jurídicos y financieros necesarios para la realización de este.</p> <p>Nota 1: Cada uno de los pagos está sujeto a previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor, presentación de informes de supervisión y de ejecución, presentación de factura o cuenta de cobro según corresponda y demás soportes jurídicos y financieros necesarios para la realización del mismo y entrega de los productos esperados.</p> <p>Nota 2: El desembolso del presente contrato se encuentra sujeto a PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Nota 3: En caso de que exista alguna situación relacionada con la determinación de la base de retención en la fuente, el contratista deberá reportar oportunamente la novedad para que se tenga en cuenta en el pago.</p> <p>Parágrafo: En caso de que se requiera por la entidad, el contratista podrá desplazarse fuera de la ciudad lugar de ejecución del contrato, previa autorización del ordenador del gasto (d) y otorgamiento de comisión de servicios.</p>
<p>2.7. Obligaciones de UAEOS (Contratos)</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Tramitar para que se efectúen los pagos acordados a los CONTRATISTAS, producto del contrato.2. Ejercer supervisión sobre el desarrollo del objeto de los contratos, de cuya actividad será responsable en adscripción de funciones el supervisor quien tendrán responsabilidad disciplinaria, penal y fiscal por sus acciones u omisiones en el desarrollo de sus funciones de acuerdo a lo consagrado en resolución interna y la Ley 1474 de 2011.3. Impartir las instrucciones necesarias, sugerencias y requerimientos para la adecuada, normal y total ejecución de los contratos, lo cual hará el supervisor.4. Entregar la información requerida para el desarrollo de los contratos. Para el efecto, el supervisor de los contratos tramitará el cumplimiento a satisfacción de acuerdo con la forma de pago. Lo anterior al desarrollo y ejecución de las actividades asignadas para cada periodo previo visto bueno y/o cumplido a satisfacción por parte del supervisor, presentación de factura o cuenta de cobro según corresponda adjuntando certificación que acredite pago de aportes relativos al Sistema de seguridad Social integral (pensión, salud y ARL) de acuerdo en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al Sistema de Riesgos Laborales en virtud de lo consagrado en el numeral 1 literal a) del artículo 13 de la Ley 1562 de 2012.5. Suscribir acta de inicio con el contratista a través del Supervisor del contrato
<p>2.8. Obligaciones del contratista</p>	<p>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. El contratistas se obliga a ejecutar el objeto del contrato y en consecuencia deberá cumplir con las obligaciones que se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de contrato.2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y entramientos que pudieran presentarse.3. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.4. Cumplir a cabalidad el objeto contratado desde las especificaciones trazadas y definidas por el supervisor del mismo.5. Anexar las certificaciones de cumplimiento del servicio de pago de los aportes realizados al sistema de seguridad social integral, en calidad de cotizante independiente, entendiéndose que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor total del contrato.6. Confidencialidad. El contratista en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 6.1. Manejar de manera confidencial la información que como tal sea presentada, entregada y toda aquella



- que se genere en torno a ella como fruto de la presentación de sus servicios. **6.2.** Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. **6.3.** Informar inmediatamente, al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia presentada en el desarrollo de su trabajo. **6.4.** Colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios. **Parágrafo.** El desconocimiento de los compromisos descritos por el contratista, pueden conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas.
7. Contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades que desarrollan el objeto del contrato.
 8. Certificar por medio escrito bajo la gravedad del juramento ante la Unidad al inicio del contrato si está obligada a presentar declaración de renta por el año inmediatamente anterior y la categoría según la clasificación cedular de acuerdo con lo establecido en el artículo 330 del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios vigentes, con los documentos para el primer pago.
 9. Mantener activa la cuenta bancaria que reporta para que la Unidad Administrativa realice los pagos.
 10. Remitir a la Unidad Administrativa el RUT cuando la información consignada en el documento inicial se modifique.
 11. Mantener actualizada la información del Registro Único Tributario
 12. Certificar por medio escrito bajo la gravedad de juramento ante la Unidad para cada pago que los documentos soporte del pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) corresponden a los ingresos provenientes del presente contrato.
 13. Presentar el examen médico ocupacional vigente.
 14. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales: **14.1** Procurar el cuidado integral de su salud. **14.2** Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **14.3** Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. **14.4.** Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **14.5.** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
 15. Dar cumplimiento a la propuesta y realizar todas las actividades tendientes al cumplimiento del objeto del contrato, propuesta que hace parte integral del presente documento.
 16. Radicar la cuenta de cobro a más tardar dentro de los 05 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo correspondiente junto con el informe técnico de actividades y sus respectivas evidencias.
 17. Suscribir acta de inicio con el Supervisor del contrato.
 18. Velar por la protección del medio ambiente dando cumplimiento a los lineamientos internos, normas generales y reglamentos ambientales aplicables.
 19. Las demás que se deriven del objeto contractual aquí señalado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar acompañamiento en las tareas de administración de la plataforma Secop II para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.
2. Publicar los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales que se requieran para cumplir con el Plan anual de Adquisiciones en sus diferentes etapas y modalidades de selección.
3. Realizar el acompañamiento a la supervisión de contratos mediante revisiones periódicas y aleatorias de los documentos que requieren publicidad en la ejecución de los contratos y/o convenios de la entidad.
4. Proyectar respuestas a las peticiones y/o consultas en las cuales tenga competencia por su objeto contractual y que sean en materia de la gestión contractual de la entidad.
5. Llevar el control y/o gestión de bases de datos de la gestión contractual.
6. Demas actividades relacionadas con el objeto contractual y bajo asignación del supervisor.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**ESTUDIOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO
PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A
LA GESTIÓN**

VERSIÓN 11

CODIGO FO-GCO-019

FECHA EDICIÓN: 21/06/2024

La presente contratación directa se registrará por la contratación estatal y en lo pertinente por las disposiciones civiles y comerciales, salvo los aspectos particularmente regulados por el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal (h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en especial artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual cita:

“(…) Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. (...)” Negrilla fuera del texto.

Por su parte, el Consejo de Estado ha manifestado que en desarrollo del principio de transparencia que menciona el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el legislador estableció la regla general de selección de contratista mediante convocatoria pública en igualdad de condiciones y determino los casos en los que el legislador autoriza la contratación directa, entre ellas esta, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, esta excepción a la regla general de la licitación o concurso, comprende solamente aquellas modalidades del contrato de prestación de servicios que correspondan con los supuestos de hecho allí previstos que implican una relación de causalidad entre las condiciones, capacidad o conocimientos del contratista y el objeto del contrato, de manera que resulte aconsejable el establecimiento del vínculo contractual específico entre la entidad estatal y un sujeto determinado, pues sobre estas bases se justifica exceptuar unos contratos del procedimiento de licitación o concurso.¹

De acuerdo a estas premisas se establece que en el presente caso se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales que tiene como objetivo, apoyar en la revisión técnico jurídica de los diferentes documentos que se producen en el marco de la ejecución de las acciones de implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, la consolidación de informes institucionales que se deben presentar como parte de la gestión misional y en el seguimiento oportuno a los reportes de las supervisiones a contratos y convenios derivados de la ejecución del proyecto de inversión “DESARROLLO DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL”, que den cuenta de los avances y cumplimiento de las metas.

En el caso que nos ocupa y conforme a las normas citadas, se trata de contratación directa, para la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, observándose la idoneidad y experiencia de quien se pretende contratar.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Atendiendo los servicios a contratar, el tiempo estimado para la ejecución del contrato y propuesta presentada para el cumplimiento de la necesidad descrita, el valor total del contrato, producto del presente documento de estudios será de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$27.880.000)**

DESARROLLO DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	
ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
4.1.6 Realizar seguimiento y evaluación a procesos de fortalecimiento organizacional en los territorios.	\$27.880.000
TOTAL	\$27.880.000

4.1 Análisis económico que soporta el valor de los recursos solicitados.

DISTRIBUCIÓN POR RUBRO PRESUPUESTAL:			
CÓDIGO BPIN	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	VALOR
20230000000254	C3602 1300 9 20307G 3602050 02 Adquisición de BYS Servicio de fomento de la asociatividad solidaria. - Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a nivel nacional	A-02-02-02-008-003-01-4 SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	\$27.880.000

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

¹ Radicación 1693 de 2005 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil.



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**ESTUDIOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO
PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A
LA GESTIÓN**

VERSIÓN 11

CODIGO FO-GCO-019

FECHA EDICIÓN: 21/06/2024

Para la selección del personal se efectuará una verificación jurídica y de experiencia e idoneidad de la propuesta, de conformidad con los documentos que se aporten en la misma:

5.1. capacidad jurídica	5.1	Hoja de vida de la función pública- Formato diligenciado desde SIGEP II. (Registro en línea e impreso)
	5.2	Declaración de Bienes y Renta y Registro de Conflicto de Intereses (Ley 2013 de 2019) (Registro en línea e impreso)
	5.3	Copia de la Cedula de Ciudadanía.
	5.4	Copia de libreta militar o certificado de situación militar definida (si aplica)
	5.5	Copia de tarjeta Profesional (si aplica)
	5.6	Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional (Si aplica)
	5.7	Copia de los títulos de bachiller, técnicos, tecnólogos, etc (Aplica para personal no profesional)
	5.8	Copia de los títulos profesionales (si aplica)
	5.9	Copia de certificaciones de formación adicional (Postgrados y educación formal o para el trabajo, si aplica).
	5.10	Certificado de experiencia laboral o contractual relacionados
	5.11	Certificado de afiliación a salud como cotizante (no beneficiario), no superior a 30 días de la fecha del contrato (No planilla)
	5.12	Certificado de afiliación a Pensión no superior a 30 días de la fecha del contrato (No planilla)
	5.13	Certificado de Antecedentes disciplinarios- (Procuraduría).
	5.14	Certificado de Antecedentes Fiscales- (Contraloría).
	5.15	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)
	5.16	Consulta al sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas y Coercitivas de la Policía
	5.17	Certificado de antecedentes especiales de la profesión (Si aplica)
	5.18	Registro Único Tributario - RUT- Financiera (Actualizado) y actividad compatible con el servicio a prestar.
	5.19	Registro en Secop II-Adjuntar pantallazo
	5.20	Declaración bajo la gravedad de juramento de no ser un deudor alimentario moroso (Ley 2097 de 2021).
	5.21	Certificado médico de ingreso. Decreto 1072 de 2015 (vigencia no superior a (03) tres años
	5.22	Certificación Bancaria con expedición no mayor a 30 días de la fecha del contrato

5.2. experiencia e idoneidad

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, no se requiere la obtención de varias ofertas, la selección del contratista se hará teniendo en cuenta la capacidad, idoneidad del mismo para ejecutar el objeto del contrato, así como la experiencia profesional.

Para atender la necesidad descrita, se requiere de acreditación de los siguientes requisitos:

La idoneidad está dada por la experiencia y formación de la persona a contratar, así:

PERFIL

Estudios: Título profesional en el núcleo básico del conocimiento de ingeniería y título de especialización

Experiencia: Experiencia profesional mayor a 60 meses

Por todo lo anterior y ante la ausencia de personal suficiente e idóneo en la planta del personal para realizar esta labor, la Unidad Administrativa, tiene la necesidad de contratar los servicios profesionales; por lo que procede la contratación del personal requerido., dada la capacidad e idoneidad para el desarrollo de las obligaciones requeridas.

En tal sentido, el proceso de contratación se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Según lo señalado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se trata de un contrato de prestación de servicios.

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (En caso de que aplique)

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**ESTUDIOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO
PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A
LA GESTIÓN**

VERSIÓN 11

CODIGO FO-GCO-019

FECHA EDICIÓN: 21/06/2024

3	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONAL	Incumplimiento por parte del contratista de manera total o parcial, de las obligaciones derivadas del contrato, dentro de los tiempos de su ejecución.	Genera demoras en el cumplimiento del propósito de la contratación	2	2	4	Baja	Contratista	De configurarse el riesgo las partes de mutuo acuerdo podrán acordar la prórroga del contrato o de considerarse negligencia del contratista se decreta incumplimiento, se ejecuta la cláusula pena y la póliza	1	2	3	Baja	Contratante y Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisión a la ejecución del contrato y constitución de garantía de cumplimiento	Periódica / mes
4	GENERAL EXTERNO CONTRATACION OPERACIONAL	Incumplimiento del contratista del pago de aportes al SGSS de manera total o parcial y el reporte de sus cuentas de cobro, que afecte o demore el trámite de los pagos	Genera demora en los trámites administrativos que perjudican a la entidad en su ejecución presupuesta	2	2	4	Baja	Contratista	De configurarse el riesgo la entidad no realizará el pago respectivo y se tendrá como indicio para decretar incumplimiento de contrato.	1	2	3	Baja	Contratante y Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisión a la ejecución del contrato y constitución de garantía de cumplimiento	Periódica / mes

Para efectos del presente proceso de contratación son riesgos previsible los derivados del cumplimiento de las obligaciones que ejecutan el objeto contractual, es decir, riesgo de un posible incumplimiento por parte del contratista, el cual deberá ser asumido por él, a través de garantía única consistente en una póliza expedida por una entidad Bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, a favor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

El contratista deberá constituir una garantía única que ampare las obligaciones que se deriven de los contratos, con una entidad Bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, a favor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias identificada con NIT. 899999050-8, consistente en una póliza que ampare:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato mesés	Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato	Por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses.

Producto(s)	<ol style="list-style-type: none"> Un (1) informe mensual de actividades realizadas en la plataforma Secop II. Un (1) informe mensual de seguimiento al avance técnico y financiero de contratos y convenios reportado por los supervisores. Una (1) Matriz de reuniones que dé cuenta de la participación en los espacios internos y externos en los que participe con el registro de compromisos, conclusiones y su cumplimiento. Un (1) documento mensual de recomendaciones documentadas resultantes de la revisión de los informes de supervisión e informes técnicos de contratos. Una matriz de seguimiento consolidada con los informes recibidos por contrato y convenio. Un (1) Informe mensual Consolidado de peticiones atendidas con estado de trámite.
Indicador(es)	Número de informes de seguimiento presentados. Matriz de matrices de reuniones presentadas Número de documentos con recomendaciones generados
Supervisor	La supervisión del presente contrato estará a cargo de quien designe la Dirección Nacional u ordenador del gasto delegado.
Indicación frente a si	N/A



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**ESTUDIOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO
PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A
LA GESTIÓN**

VERSIÓN 11

CODIGO FO-GCO-019

FECHA EDICIÓN: 21/06/2024

el proceso está cobijado por acuerdo comercial						
Comité operativo	N/A					
Proyecto de Inversión	DESARROLLO DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL				Código Presupuestal	C-3602-1300-9
Objetivo específico cadena de valor	4. Fomentar organizaciones de la asociatividad solidaria					
Actividad cadena de valor	4.1.6 Realizar seguimiento y evaluación a procesos de fortalecimiento organizacional en los territorios		Costo actividad		\$27.880.000	
Meta(s) de cadena de valor	33 iniciativas de la asociatividad solidaria fomentadas		Aporte a la(s) meta(s) de cadena de valor		N/A	
Plan Estratégico	Objetivo No.	4. 1.	Estrategia No.	4.1. 1.1.	Meta	N/A
Actividad dentro del Plan de Acción del área	3. Articular los esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad solidaria, popular, comunitaria y social 5. Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana.					

Elaboró:

John Alejandro Pérez

Coordinación Grupo Centro – Oriente

Revisó y aprobó:

Rafael Antonio Aguja Zamora

Director Técnico de Desarrollo



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Objeto: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para brindar soporte, asistencia técnica y asesoría en el diseño, implementación, seguimiento y optimización de herramientas tecnológicas y sistemas de información que apoyen los procesos misionales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el marco de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y en cumplimiento del Proyecto de Inversión 'Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional'

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 el cual estipula que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

De acuerdo con lo anterior, se presenta el análisis de los aspectos recomendados en la guía:

El tiempo de ejecución del contrato será de 10 meses, contados a partir de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única y conforme la fecha de iniciación que registre la plataforma SECOP II. Forma de pago: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS pagará al CONTRATISTA el valor total del presente contrato, de la siguiente forma:

Un primer pago, correspondiente a los días ejecutados, desde el inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, previo cumplimiento de los requisitos de iniciación y avance de ejecución en el cumplimiento de obligaciones contractuales, previa presentación de informe y recibo a satisfacción por parte del supervisor, soporte de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y presentación de cuenta de cobro o factura según corresponda.

Un segundo pago y siguientes, por mes calendario vencido, previo cumplimiento de obligaciones y avance de ejecución contractual, por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) cada uno, previa presentación de informe y recibo a satisfacción por parte del supervisor, soporte de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y presentación de cuenta de cobro o factura según corresponda.

Un último pago, por el saldo del contrato, al desarrollo y cumplimiento en el 100% del objeto y obligaciones contractuales y terminación del contrato, lo anterior previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor, presentación de factura o cuenta de cobro según corresponda y demás documentos jurídicos y financieros debidamente necesarios para la realización de este.

De otro lado, el DANE en el boletín del tercer trimestre de 2024, realiza el comparativo de crecimiento por actividades económicas; que para nuestro estudio hacemos énfasis en las Actividad de profesionales, científicas y técnicas, con el siguiente resultado:

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

Se realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ❖ Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- ❖ Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- ❖ Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- ❖ Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- ❖ Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- ❖ Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- ❖ Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- ❖ Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- ❖ Hotelería y las actividades en torno al turismo
- ❖ Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- ❖ Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- ❖ Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- ❖ Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T

¹ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr} preliminar

^p provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	2,1	1,7	0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	1,0	0,2	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%.
- Educación crece 1,9%.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 3,3%.
- Educación decrece 0,2%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,2	5,3	-3,3
Educación	1,9	1,8	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	5,2	0,4
Administración pública y defensa¹	2,1	4,2	-0,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,5%.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,6%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 0,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	16,0	10,6	4,6
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,5	5,6	-0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	14,1	9,8	3,6

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue -0,13%, la variación año corrido fue 4,44% y la anual 5,41%.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	-0,13	8,27	4,44	10,48	5,41

Fuente: DANE, IPC

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional:

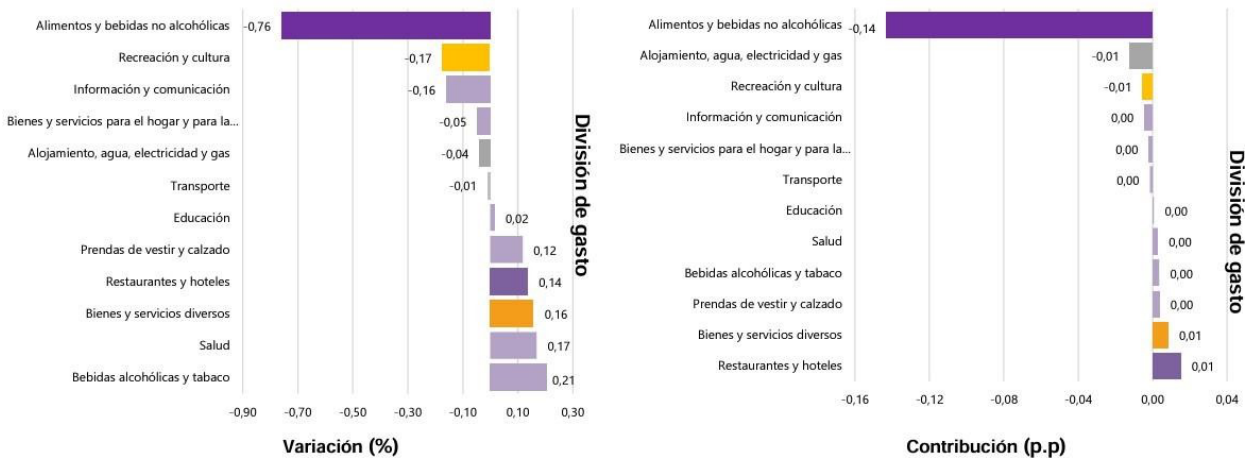


Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto Octubre 2024



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

En lo corrido del año, (enero - octubre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,44%): Educación (10,64%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,03%), Salud (5,01%), Transporte (4,6%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (4,56%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (2,87%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,64%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,70%), Información y comunicación (-0,78%) y por último, Recreación y cultura (-1,63%)

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Octubre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,64	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	10,63	1,11	6,43	0,69
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,20	2,21	6,03	1,85
Salud	1,71	8,61	0,14	5,01	0,08
Transporte	12,93	14,31	1,81	4,60	0,62
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,50	0,17	4,56	0,08
TOTAL	100,00	8,27	8,27	4,44	4,44
Bienes y servicios diversos	5,36	9,22	0,49	2,87	0,15
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,92	1,17	2,64	0,50
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,60	0,36	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,78	0,16	1,70	0,05
Información y comunicación	4,33	0,32	0,01	-0,78	-0,02
Recreación y cultura	3,79	6,12	0,21	-1,63	-0,06

Fuente: DANE, IPC.
Notas: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de 5,41% en comparación con octubre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,65%), Restaurantes y hoteles (8,93%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,07%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,93%), Salud (5,86%) y por último, Transporte (5,62%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,41%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,68%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,21%), Prendas de vestir y calzado (2,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,75%), Recreación y cultura (-0,73%) y por último, Información y comunicación (-0,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Octubre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023		2024	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	11,40	0,44	10,65	0,41	10,65
Restaurantes y hoteles	9,43	14,74	1,51	8,93	0,95	8,93
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,74	2,41	8,07	2,45	8,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	13,27	0,22	5,93	0,10	5,93
Salud	1,71	10,05	0,17	5,86	0,10	5,86
Transporte	12,93	17,26	2,18	5,62	0,75	5,62
TOTAL	100,00	10,48	10,48	5,41	5,41	5,41
Bienes y servicios diversos	5,36	11,62	0,61	3,68	0,20	3,68
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	10,56	0,44	2,21	0,09	2,21
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,75	0,19	2,13	0,07	2,13
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,36	2,01	1,75	0,34	1,75
Recreación y cultura	3,79	8,23	0,28	-0,73	-0,02	-0,73
Información y comunicación	4,33	0,43	0,01	-0,98	-0,03	-0,98

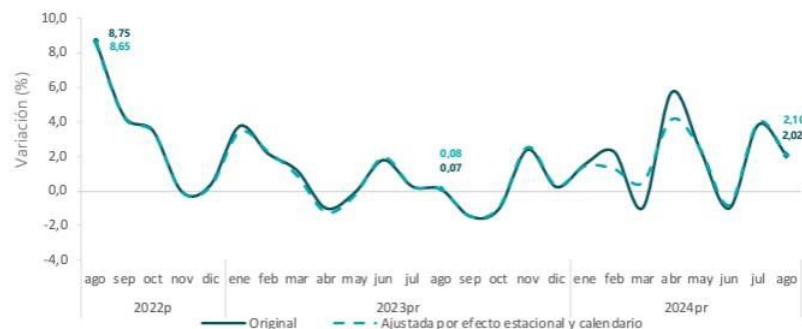
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

Para el mes de agosto de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,37, lo que representó un crecimiento de 2,02% respecto al mes de agosto de 2023pr (121,90).

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022^p - 2024^{pr} (agosto)



Fuente: DANE, ISE

^ppreliminar

^pprovisional

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

Comportamiento anual Para el mes de agosto de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,37, lo que representó un crecimiento de 2,02% respecto al mes de agosto de 2023pr (121,90)

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2021P - 2024P^r (agosto)



Fuente: DANE, ISE

P^rpreliminar

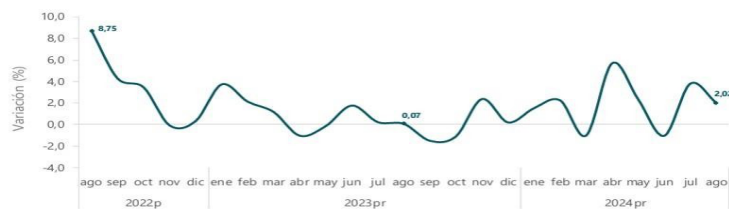
P^rprovisional

Para el mes de agosto de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 122,92, lo que representó un crecimiento de 2,10% respecto al mes de agosto de 2023pr (120,39).

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original

2022P - 2024P^r (agosto)



Fuente: DANE, ISE

P^rpreliminar

P^rprovisional

MERCADO LABORAL



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

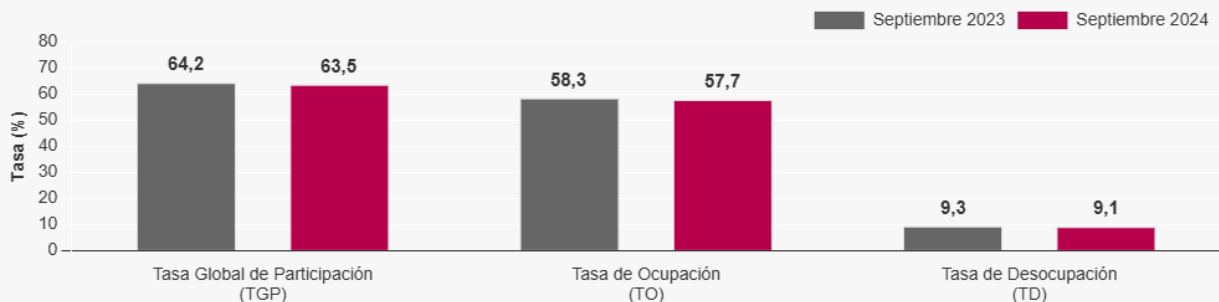
La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

Para el mes de septiembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en septiembre de 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,5% y la tasa de ocupación en 57,7%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,3%, respectivamente.

En septiembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2% y la tasa de ocupación en 60,1%, en septiembre de 2023 estas tasas fueron 66,6% y 60,2%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Septiembre (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

TOTAL NACIONAL MENSUAL

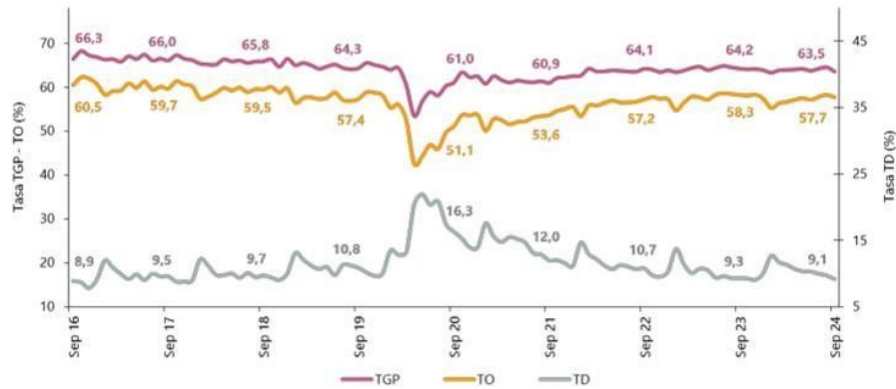
Para el mes de septiembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en septiembre de 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,5% y la tasa de ocupación en 57,7%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,3%, respectivamente.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en septiembre de 2024 fue del 9,1 %, lo que representa una disminución de 0,1 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (9,3 %). A su vez, para el periodo de septiembre de 2024 se observó un descenso en la Tasa Global de Participación (TGP) de 0,7 p.p., al pasar del 64,2 % al 63,5 %, y un decrecimiento de 0,6 p.p. en la Tasa de Ocupación (TO), cuando se ubicó en el 57,7 %, mientras que para septiembre 2023 fue de 58,3 %. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación experimentó una disminución, pasando del 9,6 % en septiembre de 2023 a 9,2 % en septiembre de este año.

En cuanto a la brecha de género, se registró un incremento de 1,0 p.p. al pasar de 3,6 p.p. en septiembre de 2023, a 4,6 p.p. en septiembre de 2024. La Tasa de Desocupación (TD) aumentó en las mujeres en 0,5 p.p., mientras que en los hombres disminuyó en 0,5 p.p. En el caso de la población ocupada, se experimentó un aumento del 0,5 % en el total nacional y en las 13 ciudades y áreas metropolitanas se presentó una variación del 1,2 %, con una contribución de 0,6 p.p. En 10 ciudades se presentó una variación negativa del -1,8 %, con una contribución de -0,1 p.p. Al igual, para otras cabeceras, donde la variación fue del -1,5 % y su contribución de -0,4 p.p.

En cuanto a los dominios geográficos, en 10 ciudades se presentó una disminución de 16 mil hombres ocupados lo que presenta una variación estadísticamente significativa del -2,6 %. Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos (0,8 p.p.), Alojamiento y servicios de comida (0,6 p.p.) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 p.p.) son las ramas de actividad económica con mayores contribuciones a la población ocupada en septiembre de 2024. Entre tanto, Transporte y almacenamiento con 114 mil personas menos e Información y comunicaciones (-99 mil personas) fueron las ramas de actividad que mostraron mayores disminuciones de población ocupada en el noveno mes del año.

La población desocupada a nivel nacional vio un descenso de 22 mil personas en septiembre de 2024, en comparación con el mismo mes del año anterior, sin variaciones significativas. El descenso se presentó en centros poblados y rural disperso presentando una variación porcentual de -17,3 %, en 13 ciudades y áreas metropolitanas con -4,3 % y el total nacional con -1,0 %. En contraste, se presentaron variaciones porcentuales positivas en otras cabeceras del 13,4 % y 10 ciudades (incluye Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo) del 1,3 %.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

La población fuera de la fuerza de trabajo tuvo incremento de 491 mil personas en el total nacional, con una variación estadísticamente significativa del 3,5 % respecto al mismo mes de 2023. También, el dominio de otras cabeceras y el de 10 ciudades, presentaron variaciones significativas del 5,4 % y del 5,9 % respectivamente.

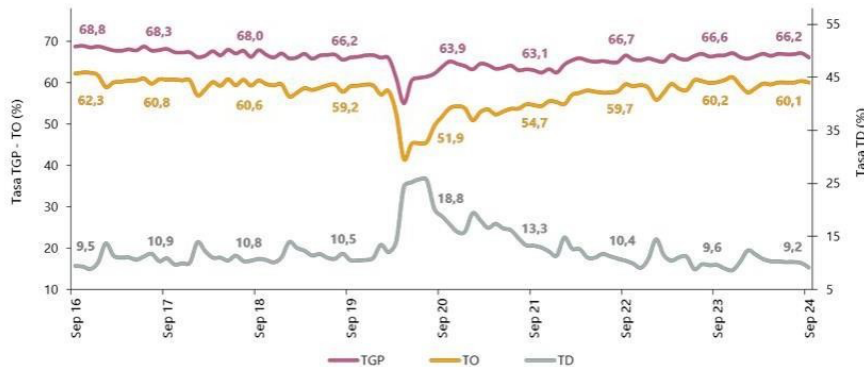
Pese a no ser estadísticamente significativo, se reportó descenso en la proporción de informalidad laboral en total nacional en septiembre de 2024, como en el trimestre de julio - septiembre de 2024. En el año móvil octubre 2023 – septiembre 2024, las tres ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Arauca (31,4 %), Mocoa (27,0 %) y Quibdó (26,7 %). Por su parte las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Leticia (3,3 %), Mitú (7,6 %) e Inírida (8,1 %).

Por último, en el total nacional, la tasa de desocupación desestacionalizada preliminar para septiembre de 2024 fue del 9,8 %, mientras que en agosto de 2024 fue del 10,0 %. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación desestacionalizada preliminar fue del 9,6 % en septiembre de 2024 y del 10,2 % en agosto de 2024

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En septiembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2% y la tasa de ocupación en 60,1%, en septiembre de 2023 estas tasas fueron 66,6% y 60,2%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes octubre 2024

En el mes de octubre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.393 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,3 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,2 puntos porcentuales) y Construcción (0,3 puntos porcentuales).



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Octubre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2023	Octubre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.082	23.393	100	311	
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.259	18,2	289	1,3
Industrias manufactureras	2.336	2.611	11,2	275	1,2
Construcción	1.514	1.593	6,8	79	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.938	2.001	8,6	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	746	771	3,3	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	409	404	1,7	-4	0,0
Actividades inmobiliarias	309	302	1,3	-7	0,0
Transporte y almacenamiento	1.693	1.677	7,2	-16	-0,1
Información y comunicaciones	393	349	1,5	-44	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.403	3.349	14,3	-53	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.774	1.681	7,2	-93	-0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.771	1.673	7,2	-97	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.828	2.722	11,6	-106	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según

posición ocupacional, mes octubre 2024

En octubre de 2024, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional
Octubre (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Octubre 2023	Octubre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.082	23.393	100	311	
Obrero, empleado particular	10.206	10.596	45,3	390	1,7
Empleado doméstico	681	739	3,2	58	0,3
Patrón o empleador	611	666	2,8	55	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	377	403	1,7	26	0,1
Obrero, empleado del gobierno	827	820	3,5	-7	0,0
Jornalero o Peón	795	699	3,0	-96	-0,4
Trabajador por cuenta propia	9.581	9.458	40,4	-123	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Indicadores de mercado laboral por regiones



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Tasa de desocupación por regiones

En el primer semestre de 2024, las regiones con mayor tasa de desocupación fueron Orinoquía, Amazonía e Insular con 17,4%, mientras que, la menor tasa de desocupación se presentó en la ciudad de Bogotá D.C. con 10,4%.

Asimismo, la tasa de desocupación en la región Central fue de 11,0%, presentando una diferencia positiva de 0,8 p.p., frente al primer semestre de 2023 (10,1%).

Tabla 1. Tasa de desocupación
Regiones
I semestre (2023 - 2024)

Región	Tasa de desocupación (%)		
	I semestre de 2023	I semestre de 2024	Diferencia en p.p.
Orinoquía, Amazonía e Insular	16,2	17,4	1,3
Central	10,1	11,0	0,8*
Oriental	11,2	11,8	0,5
Caribe	11,1	11,2	0,2
Pacífica	10,9	11,0	0,1
Bogotá D.C.	11,3	10,4	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de ocupación por regiones

Para el periodo enero -junio de 2024, la mayor tasa de ocupación se presentó en Bogotá D.C. con 63,9%, seguida de la región Pacífica con 58,3%, mientras que, la región con menor tasa de ocupación fue Caribe con 53,6%.

Para el primer semestre del 2024, la región con la mayor caída en la tasa de ocupación fue Caribe, con -2,7 p.p., frente al primer semestre de 2023 (56,3%). Por su parte, la ciudad de Bogotá tuvo un aumento de la tasa de ocupación en 3,3 p.p. respecto al primer semestre de 2023 (60,6%).

Tabla 2. Tasa de ocupación
Regiones
I semestre (2023 - 2024)

Región	Tasa de ocupación (%)		
	I semestre de 2023	I semestre de 2024	Diferencia en p.p.
Caribe	56,3	53,6	-2,7*
Oriental	56,1	55,4	-0,7
Orinoquía, Amazonía e Insular	58,7	58,1	-0,6
Central	55,1	54,5	-0,6
Pacífica	58,5	58,3	-0,2
Bogotá D.C.	60,6	63,9	3,3*

Fuente: DANE, GEIH.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

ESTUDIO DE LA DEMANDA

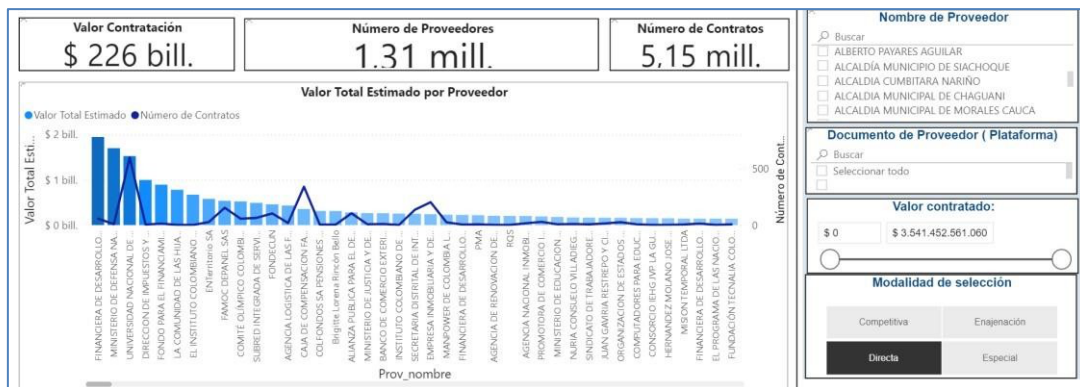
La Unidad realizó la consulta de procesos publicados en el portal de SECOP con características o especificaciones técnicas similares a las del objeto del presente proceso de selección; con el propósito de conocer la dinámica del mercado; analizando el presupuesto y modalidad de selección similar, evidenciando que otras entidades contratado este tipo de servicios, así:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO - CALDAS E.S.E	25-2130.13.063	prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas y computación, para coordinar los procesos y procedimientos tecnológicos que se encuentran a cargo en el área de sistemas del Hospital	180 días	\$6.180.000	\$37.080.000
ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA	860-2024	prestar los servicios profesionales como ingeniero de sistemas en la e.s.e. hospital ismael silva y sus sedes adscritas de agua bonita y subia	30 días	\$8.600.000	\$8.600.000
NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CD-0904-2024	contratar los servicios profesionales de un ingeniero de sistemas para apoyar la alimentación del sistema de información del programa de microbacterias	45 días	\$6.400.000	\$9.600.000

ESTUDIO DE LA OFERTA

Análisis de la Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE Una vez revisada la información relacionada en la metodología y herramienta para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas es posible evidenciar lo siguiente:

Análisis de la Oferta – Página Colombia Compra Eficiente:





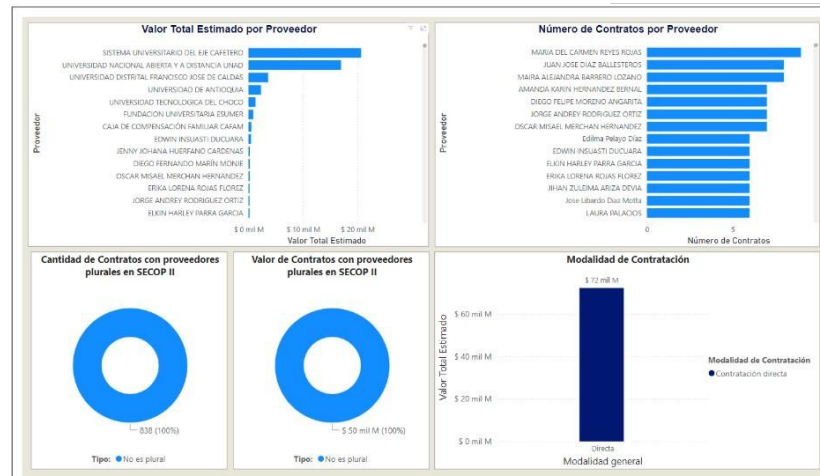
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Identificación de Proveedores:

Se estima que hay 1.31 mill proveedores capacitados y especializados para los servicios que se requieren para la ejecución del proceso contractual que nos ocupa, durante los periodos de 2017 a 2024.

De tal forma que se evidencia que para la ejecución del presente contrato encontramos profesionales y entidades que nos ofrecen el servicio para el segmento 80, es decir en Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.



Fuente: Colombia Compra Eficiente



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

EL SUSCRITO DIRECTORA NACIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

HACE CONSTAR

Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**, requiere llevar a cabo el contrato cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para brindar soporte, asistencia técnica y asesoría en el diseño, implementación, seguimiento y optimización de herramientas tecnológicas y sistemas de información que apoyen los procesos misionales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el marco de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y en cumplimiento del Proyecto de Inversión 'Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional

**PERFIL REQUERIDO DE ACUERDO DE LA RESOLUCIÓN 211 DEL 17 DE JULIO DE 2025
PROFESIONAL ESPECIALIZADO – TITULO PROFESIONAL – TITULO ESPECIALIZACIÓN –**

EXPERIENCIA PROFESIONAL MAYOR A 60 MESES \$8.200.000

PERFIL ACREDITADO:

TITULO PROFESIONAL PREGRADO: INGENIERO DE SISTEMAS EL: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

TITULO DE ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN 05 DE ABRIL DE 2019

2016

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Duración: 14 de marzo de 2016 - 30 de enero de 2017

(10 meses y 16 días)

Conteo desde fecha de graduación de pregrado 15 de diciembre de 2016 hasta 30 de enero de 2017 (un mes y

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo para apoyar la dirección de talento humano en materia de seguimiento a incapacidades licencias y Arl ante las entidades competentes



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

FUNCIONES DESTACADAS:

- Apoyar la gestión para la radicación de incapacidades y los procesos de cobro de las mismas ante las EPS, llevando un registro sistematizado de los procesos adelantados.
- Apoyar los procesos de recobro de licencias, incapacidades y temas pensionales en las entidades respectivas.
- Llevar registro actualizado de los trámites adelantados en materia de incapacidades, licencias y ARL.
- Informar de manera oportuna al supervisor del contrato las situaciones problemáticas que se presenten respecto de las temáticas de incapacidades, licencia y ARL que gestiona.

2017

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Duración: 1 de febrero de 2017 – 30 de diciembre de 2017 (Once meses)

OBJETO: Prestar los servicios como tecnólogo en la dirección de talento humano en materia de seguimiento a ciudades licencias y arl ante las entidades competentes

FUNCIONES DESTACADAS:

- Apoyo en la radicación de incapacidades y los procesos de cobro y recobro de las mismas ante las EPS, llevando un registro sistematizado de los procesos adelantados.
- Apoyar los procesos de verificación para la afiliación de los contratistas de la administración central a la ARL, como requisitos indispensables para la legalización del contrato.
- Llevar registró actualizado de los trámites adelantados en materia de incapacidades, licencias y ARL.

2018:

ENTIDAD: ALCALDÍA DE IBAGUÉ

Duración: 12 de enero de 2018 – 31 de diciembre de 2018
Once meses y 19 días

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO EN MATERIA DE SEGUIMIENTO A INCAPACIDADES, LICENCIAS Y ARL ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES

Funciones: Apoyo en la radicación de incapacidades y los procesos de cobro y recobro de las mismas ante las EPS, llevando un registro sistematizado de los procesos adelantados.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Hacer la verificación de la afiliación de los contratistas de la administración central a la ARL, como requisitos indispensables para la legalización del contrato.

Apoyar y diligenciar un registro actualizado de los trámites adelantados en materia de incapacidades, licencias y ARL.

Informar de manera oportuna al supervisor del contrato las situaciones problemáticas que se presenten respecto a las temáticas de incapacidades, licencias y ARL que gestiona.

2019 - 2020

Entidad: MICHIGAN MASTER S.A.S.

Duración: 01 de enero de 2019 – 31 de julio de 2020
(19 meses)

Funciones:

Organización, coordinación, supervisión, soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos de la empresa.

-Asegurar el funcionamiento las aplicaciones del componente de software, entrenamiento y supervisión en la empresa del correcto procedimiento en cada una de ellas.

-Generar back up diario, certificando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos de la información transmitida.

- Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas.

2021

Entidad: Dane

Duración: 20 de agosto 2021 hasta el 19 de diciembre de 2021 (tres meses y 29 días)

Objeto: CONV_MEN_21_2021_LOG_TH_IINT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el seguimiento del diligenciamiento, crítica, análisis y consistencia de la información de la operación estadística educación formal C600 EDUC 2021 de las sedes asignadas y orientar en los casos que lo requieran las secretarías y/o sedes educativas asignadas para el diligenciamiento de la información

Funciones:

- Realizar la interlocución con las secretarías de educación para el proceso de recolección de la información de la EDUC 2021 y mantener permanentemente contacto con las sedes educativas asignadas para asistirles en el diligenciamiento y captura de la información y dar respuesta oportuna a sus consultas e inconvenientes; para garantizar un adecuado diligenciamiento.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- Cumplir con las fechas de envíos parciales a DANE central con los estándares de calidad requeridos.
- Realizar seguimiento continuo de las sedes educativas asignadas durante el operativo, garantizando la cobertura total y la calidad final de la información, dentro de los cronogramas.

-Consultar y verificar con las sedes educativas las inconsistencias y variaciones presentadas antes de realizar cualquier ajuste a los datos, efectuar las observaciones pertinentes y corregir los errores, revisando la información recibida y/o capturada para el periodo estadístico en referencia

2023

Entidad: INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA SAS

Duración: 04 de Julio del 2023 hasta el 30 de septiembre del 2023 (dos meses y 26 días)

- Administrar datos en hojas de cálculo y otras herramientas.
- Mantener registros e informes actualizados.
- Procesos de registro, verificación de plataforma, autorizaciones, validación de derecho, generación de soporte, manejo de caja.
- Manejo de software integral clínico, administrativo y contable.
- Aplicación de encuestas de satisfacción al usuario

2023

Entidad: DANE

Duración: 11 de octubre de 2023 hasta el 25 de diciembre 2023 (dos meses y catorce días)

Funciones:

- Conocer y aplicar los lineamientos metodológicos y procedimentales estipulados para la operación estadística, las instrucciones de crítica y la aplicación de novedades.
- Hacer la crítica de la información a través de la verificación de los datos diligenciados, validación de las observaciones de los chequeos, análisis del comportamiento de la Ficha de análisis y justificación clara de las variaciones anuales fuera de rango.
- Solicitar a las sedes educativas las correcciones, observaciones y soportes pertinentes para realizar la depuración de información.
- Realizar y llevar registro de las llamadas telefónicas, notificaciones y demás gestiones de contacto con las Secretarías de educación y sedes educativas para el proceso de recolección de la información de la EDUC 2023; manteniendo permanente contacto con las sedes educativas asignadas para asistirles en el diligenciamiento, captura de la información y dar soporte y respuesta oportuna a sus consultas e inconvenientes; para garantizar un correcto diligenciamiento.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

-Tramitar oportunamente, a través del mecanismo establecido por la DRA, las dudas temáticas que no se encuentren contenidas en los manuales de crítica y conceptos básicos de diligenciamiento, a fin de dar claridad a las sedes educativas y Secretarías.

2024

Entidad: **DANE**

Duración: 02 de julio de 2024 hasta el 08 de septiembre de 2024 (2 meses y 6 días)

OBJETO: SEGURIDAD_2024_SAFP_BD_TH_TU_IINT Prestación de servicios de apoyo a la gestión de los procesos operativos concernientes a la notificación, crítica, captura, análisis de consistencia de la información y acompañamiento a las fuentes en el diligenciamiento del formulario de la Encuesta especializada del sector Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria y educación de no mercado, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios- SAFP

Funciones:

Notificar a las fuentes asignadas sobre el proceso de sensibilización, la apertura del periodo de recolección y efectuar la interlocución con las fuentes para asistirles en el proceso de diligenciamiento

-Realizar seguimiento continuo a las fuentes asignadas durante el operativo y cumplir con los envíos de información al DANE Central en los plazos estipulados según cronograma de la investigación, garantizando cobertura de las fuentes y la calidad estadística de la información, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la metodología de la investigación.

-Consultar y verificar con las fuentes las inconsistencias presentadas e ingresar en la herramienta definida para la operación estadística las observaciones, las correcciones, los reportes y ajustes pertinentes a la información de las fuentes seleccionadas, durante los meses estadísticos de recolección y/o ejecución del contrato.5. Realizar las actividades de seguimiento y crítica a las fuentes de la Encuesta especializada del sector Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria y educación de no mercado, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios- SAFP que le sean asignadas.

2024

Entidad: **DANE**

Duración: 1 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024 (30 días)

Objeto: SEGURIDAD_2024_SAFP_BD_TH_TU_IINT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los procesos operativos concernientes a la completitud de la cobertura, análisis de consistencia de la información y acompañamiento en los ajustes de las fuentes en el diligenciamiento del cuestionario especializado del sector Administración pública y defensa, planes de seguridad



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

social de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios, - SAFP.

Obligaciones:

- Realizar seguimiento continuo a las fuentes asignadas durante el operativo y cumplir con los envíos de información al DANE Central en los plazos estipulados de la investigación, garantizando cobertura de las fuentes y la calidad estadística de la información, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la metodología de la investigación.
- Consultar y verificar con las fuentes las inconsistencias presentadas e ingresar en la herramienta definida para la operación estadística las observaciones, las correcciones, los reportes y ajustes pertinentes a la información de las fuentes seleccionadas, durante los meses estadísticos de recolección y/o ejecución del contrato.
- Realizar las actividades de seguimiento y crítica a las fuentes de la Encuesta especializada del sector Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria y educación de no mercado, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios- SAFP que le sean asignadas.
- Entregar el acta y la lista de asistencia correspondiente a las visitas a las fuentes que le sean asignadas por el Coordinador de Campo según los lineamientos operativos y el manual de recolección

2025

ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Duración: 21 de febrero de 2025 hasta el 15 de julio de 2025 (4 meses y 24 días)

Objeto:

Prestar sus servicios profesionales en la oficina asesora de sistemas de la supervigilancia para el diseño, implementación y gestión de las estrategias y políticas de seguridad para proteger la información, los sistemas tecnológicos y las infraestructuras críticas de la entidad el marco del proyecto de inversión con código BPIN 2022011000017

Obligaciones:

Realizar la definición, conceptualización e implementar las políticas de seguridad de la información, controles y declaración de aplicabilidad, dentro del marco del Modelo de Seguridad de la información y la política de Gobierno digital, alineadas con la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa Nacional o demás disposiciones sobre la materia. Documentar el nivel de madurez de la seguridad y privacidad de la información en la Entidad. Realizar los reportes necesarios, en todo lo relacionado con Seguridad de la Información.

CONTROLES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION: Apoyar la implementación, configuración, operación y análisis de los controles de seguridad informática, en coordinación con el área de infraestructura de TI. b. Definir y validar con el supervisor del contrato los planes de trabajo para implementar los mecanismos de seguridad lógica y de arquitectura para



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

controlar las amenazas que puedan afectar el servicio prestado por la infraestructura tecnológica de la SVSP. **GESTION DE ACTIVOS DE INFORMACION:** Participar y documentar las labores tendientes a la definición, actualización y mantenimiento de los activos de información de la SVSP. Documentar el uso de forma segura de los equipos y medios declarados obsoletos y/o en desuso. Apoyar la construcción y mantenimiento del inventario de activos

Acuerdo con el Certificado de no existencia o de insuficiencia en planta, el subdirector Nacional, en ejercicio de las facultades de ordenación del gasto, a partir del objeto aquí expuesto, encuentra que **JAIRO ALEXANDER ORTIZ FORERO** identificado con cédula No. C.C. **1.110.503.593** cumple con los criterios académicos, de experiencia e idoneidad mencionados. En virtud de lo antes expuesto y de evaluación adelantada por dicha dirección, es viable la expedición del presente documento sin necesidad de obtener previamente varias ofertas.

La presente constancia se emite en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 en Bogotá a los dieciséis (22) días del mes de septiembre de 2025.


YENNIFER EDILMA PARRA MOSCOSO
DIRECTORA NACIONAL

Firmado digitalmente por
PARRA MOSCOSO
YENNIFER EDILMA
Fecha: 2025.09.22 16:54:31
-05'00'

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
VERSIÓN 01	CODIGO USOLIDARIA-FO-GCO-013	FECHA EDICIÓN: 20/08/2025

Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES
Objeto:	Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para brindar soporte, asistencia técnica y asesoría en el diseño, implementación, seguimiento y optimización de herramientas tecnológicas y sistemas de información que apoyen los procesos misionales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el marco de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y en cumplimiento del Proyecto de Inversión "Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional"
Valor del contrato:	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$27.880.000)
Área solicitante:	DIRECCION DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
Nombre del Supervisor:	Rafael Aguja Zamora
Cargo del Supervisor:	Director de Desarrollo de Organizaciones Solidarias

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	PERFIL Estudios: Título profesional y Título de especialización.
Experiencia	Experiencia: Experiencia profesional mayor a 60 meses
Tarjeta Profesional	Aplica

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	JAIRO ALEXANDER ORTIZ FORERO
Identificación:	C.C. No 1.110.503.593

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	Profesional ingeniero de sistemas el: 15 de diciembre de 2016 Especialista en auditoria de sistemas de la información 05 de abril de 2019	SI
Experiencia	2016 Entidad: Alcaldía municipal de Ibagué Duración: 14 de marzo de 2016 - 30 de enero de 2017 (10 meses y 16 días)	SI

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	
<p>VERSIÓN 01</p>	<p>CODIGO USOLIDARIA-FO-GCO-013</p>	<p>FECHA EDICIÓN: 20/08/2025</p>

<p>Conteo desde fecha de graduación de pregrado 15 de diciembre de 2016 hasta 30 de enero de 2017 (un mes y quince días)</p> <p>OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo para apoyar la dirección de talento humano en materia de seguimiento a incapacidades licencias y Arl ante las entidades competentes</p> <p>Funciones destacadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la gestión para la radicación de incapacidades y los procesos de cobro de las mismas ante las EPS, llevando un registro sistematizado de los procesos adelantados. - Apoyar los procesos de recobro de licencias, incapacidades y temas pensionales en las entidades respectivas. - Llevar registro actualizado de los trámites adelantados en materia de incapacidades, licencias y ARL. - Informar de manera oportuna al supervisor del contrato las situaciones problemáticas que se presenten respecto de las temáticas de incapacidades, licencia y ARL que gestiona. <p>2017</p> <p>Entidad: Alcaldía municipal de Ibagué Duración: 1 de febrero de 2017 – 30 de diciembre de 2017 (Once meses)</p> <p>OBJETO: Prestar los servicios como tecnólogo en la dirección de talento humano en materia de seguimiento a ciudades licencias y arl ante las entidades competentes</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la radicación de incapacidades y los procesos de cobro y recobro de las mismas ante las EPS, llevando un registro sistematizado de los procesos adelantados. - Apoyar los procesos de verificación para la afiliación de los contratistas de la administración central a la ARL, como requisitos indispensables para la legalización del contrato. - Llevar registró actualizado de los trámites adelantados en materia de incapacidades, licencias y ARL.

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p align="center">VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	
<p align="center">VERSIÓN 01</p>	<p align="center">CODIGO USOLIDARIA-FO-GCO-013</p>	<p align="right">FECHA EDICIÓN: 20/08/2025</p>

	<p>2018:</p> <p>Entidad: Alcaldía de Ibagué Duración: 12 de enero de 2018 – 31 de diciembre de 2018 Once meses y 19 días</p> <p>Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO EN MATERIA DE SEGUIMIENTO A INCAPACIDADES, LICENCIAS Y ARL ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES</p> <p>Funciones: Apoyo en la radicación de incapacidades y los procesos de cobro y recobro de las mismas ante las EPS, llevando un registro sistematizado de los procesos adelantados.</p> <p>Hacer la verificación de la afiliación de los contratistas de la administración central a la ARL, como requisitos indispensables para la legalización del contrato.</p> <p>Apoyar y diligenciar un registro actualizado de los trámites adelantados en materia de incapacidades, licencias y ARL.</p> <p>Informar de manera oportuna al supervisor del contrato las situaciones problemáticas que se presenten respecto a las temáticas de incapacidades, licencias y ARL que gestiona.</p> <p>2019 - 2020</p> <p>Entidad: MICHIGAN MASTER S.A.S. Duración: 01 de enero de 2019 – 31 de julio de 2020 (19 meses)</p> <p>Funciones: Organización, coordinación, supervisión, soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos de la empresa. -Asegurar el funcionamiento las aplicaciones del componente de software, entrenamiento y supervisión en la empresa del correcto procedimiento en cada una de ellas.</p>	
--	--	--

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p align="center">VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	
<p align="center">VERSIÓN 01</p>	<p align="center">CODIGO USOLIDARIA-FO-GCO-013</p>	<p align="right">FECHA EDICIÓN: 20/08/2025</p>

	<p>-Generar back up diario, certificando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos de la información transmitida.</p> <p>- Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas.</p> <p>2021</p> <p>Entidad: Dane Duración: 20 de agosto 2021 hasta el 19 de diciembre de 2021 (tres meses y 29 días)</p> <p>Objeto: CONV_MEN_21_2021_LOG_TH_IINT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el seguimiento del diligenciamiento, crítica, análisis y consistencia de la información de la operación estadística educación formal C600 EDUC 2021 de las sedes asignadas y orientar en los casos que lo requieran las secretarías y/o sedes educativas asignadas para el diligenciamiento de la información.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la interlocución con las secretarías de educación para el proceso de recolección de la información de la EDUC 2021 y mantener permanentemente contacto con las sedes educativas asignadas para asistirles en el diligenciamiento y captura de la información y dar respuesta oportuna a sus consultas e inconvenientes; para garantizar un adecuado diligenciamiento. - Cumplir con las fechas de envíos parciales a DANE central con los estándares de calidad requeridos. - Realizar seguimiento continuo de las sedes educativas asignadas durante el operativo, garantizando la cobertura total y la calidad final de la información, dentro de los cronogramas. <p>-Consultar y verificar con las sedes educativas las inconsistencias y variaciones presentadas antes de realizar cualquier ajuste a los datos, efectuar las observaciones pertinentes y corregir los errores, revisando la información recibida y/o capturada para el periodo estadístico en referencia</p> <p>2023</p>	
--	--	--

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
VERSIÓN 01	CODIGO USOLIDARIA-FO-GCO-013	FECHA EDICIÓN: 20/08/2025

	<p>Entidad: INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA SAS Duración: 04 de Julio del 2023 hasta el 30 de septiembre del 2023 (dos meses y 26 días)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Administrar datos en hojas de cálculo y otras herramientas. -Mantener registros e informes actualizados. -Procesos de registro, verificación de plataforma, autorizaciones, validación de derecho, generación de soporte, manejo de caja. -Manejo de software integral clínico, administrativo y contable. -Aplicación de encuestas de satisfacción al usuario <p>2023</p> <p>Entidad: Dane Duración: 11 de octubre de 2023 hasta el 25 de diciembre 2023 (dos meses y catorce días)</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conocer y aplicar los lineamientos metodológicos y procedimentales estipulados para la operación estadística, las instrucciones de crítica y la aplicación de novedades. -Hacer la crítica de la información a través de la verificación de los datos diligenciados, validación de las observaciones de los chequeos, análisis del comportamiento de la Ficha de análisis y justificación clara de las variaciones anuales fuera de rango. -Solicitar a las sedes educativas las correcciones, observaciones y soportes pertinentes para realizar la depuración de información. -Realizar y llevar registro de las llamadas telefónicas, notificaciones y demás gestiones de contacto con las Secretarías de educación y sedes educativas para el proceso de recolección de la información de la EDUC 2023; manteniendo permanente contacto con las sedes educativas asignadas para asistirles en el diligenciamiento, captura de la información y dar soporte y respuesta oportuna a sus consultas e inconvenientes; para garantizar un correcto diligenciamiento. -Tramitar oportunamente, a través del mecanismo establecido por la DRA, las dudas temáticas que no se encuentren contenidas en los manuales de crítica y conceptos básicos de diligenciamiento, a fin de dar claridad a las sedes educativas y Secretarías. <p>2024</p>	
--	--	--

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	
<p>VERSIÓN 01</p>	<p>CODIGO USOLIDARIA-FO-GCO-013</p>	<p>FECHA EDICIÓN: 20/08/2025</p>

	<p>Entidad: Dane Duración: 02 de julio de 2024 hasta el 08 de septiembre de 2024 (2 meses y 6 días)</p> <p>OBJETO: SEGURIDAD_2024_SAFP_BD_TH_TU_IINTPrestación de servicios de apoyo a la gestión de los procesos operativos concernientes a la notificación, crítica, captura, análisis de consistencia de la información y acompañamiento a las fuentes en el diligenciamiento del formulario de la Encuesta especializada del sector Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria y educación de no mercado, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios- SAFP</p> <p>Funciones:</p> <p>Notificar a las fuentes asignadas sobre el proceso de sensibilización, la apertura del periodo de recolección y efectuar la interlocución con las fuentes para asistirles en el proceso de diligenciamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar seguimiento continuo a las fuentes asignadas durante el operativo y cumplir con los envíos de información al DANE Central en los plazos estipulados según cronograma de la investigación, garantizando cobertura de las fuentes y la calidad estadística de la información, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la metodología de la investigación. -Consultar y verificar con las fuentes las inconsistencias presentadas e ingresar en la herramienta definida para la operación estadística las observaciones, las correcciones, los reportes y ajustes pertinentes a la información de las fuentes seleccionadas, durante los meses estadísticos de recolección y/o ejecución del contrato.5. Realizar las actividades de seguimiento y crítica a las fuentes de la Encuesta especializada del sector Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria y educación de no mercado, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios- SAFP que le sean asignadas. <p>2024</p> <p>Entidad: 1 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024 (30 días)</p>	
--	--	--

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	
<p>VERSIÓN 01</p>	<p>CODIGO USOLIDARIA-FO-GCO-013</p>	<p>FECHA EDICIÓN: 20/08/2025</p>

	<p>Objeto: SEGURIDAD_2024_SAFP_BD_TH_TU_IINT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los procesos operativos concernientes a la completitud de la cobertura, análisis de consistencia de la información y acompañamiento en los ajustes de las fuentes en el diligenciamiento del cuestionario especializado del sector Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios, - SAFP.</p> <p>Obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar seguimiento continuo a las fuentes asignadas durante el operativo y cumplir con los envíos de información al DANE Central en los plazos estipulados de la investigación, garantizando cobertura de las fuentes y la calidad estadística de la información, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la metodología de la investigación. -Consultar y verificar con las fuentes las inconsistencias presentadas e ingresar en la herramienta definida para la operación estadística las observaciones, las correcciones, los reportes y ajustes pertinentes a la información de las fuentes seleccionadas, durante los meses estadísticos de recolección y/o ejecución del contrato. - Realizar las actividades de seguimiento y crítica a las fuentes de la Encuesta especializada del sector Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria y educación de no mercado, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios-SAFP que le sean asignadas. -Entregar el acta y la lista de asistencia correspondiente a las visitas a las fuentes que le sean asignadas por el Coordinador de Campo según los lineamientos operativos y el manual de recolección <p>2025</p> <p>Entidad: Superintendencia de vigilancia y seguridad privada Duración: 21 de febrero de 2025 hasta el 15 de julio de 2025 (4 meses y 24 días)</p> <p>Objeto:</p>	
--	--	--

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
VERSIÓN 01	CODIGO USOLIDARIA-FO-GCO-013	FECHA EDICIÓN: 20/08/2025

	<p>Prestar sus servicios profesionales en la oficina asesora de sistemas de la supervigilancia para el diseño, implementación y gestión de las estrategias y políticas de seguridad para proteger la información, los sistemas tecnológicos y las infraestructuras críticas de la entidad el marco del proyecto de inversión con código BPIN 2022011000017</p> <p>Obligaciones:</p> <p>Realizar la definición, conceptualización e implementar las políticas de seguridad de la información, controles y declaración de aplicabilidad, dentro del marco del Modelo de Seguridad de la información y la política de Gobierno digital, alineadas con la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa Nacional o demás disposiciones sobre la materia. c. Documentar el nivel de madurez de la seguridad y privacidad de la información en la Entidad. d. Realizar los reportes necesarios, en todo lo relacionado con Seguridad de la Información. 2. CONTROLES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION: a. Apoyar la implementación, configuración, operación y análisis de los controles de seguridad informática, en coordinación con el área de infraestructura de TI. b. Definir y validar con el supervisor del contrato los planes de trabajo para implementar los mecanismos de seguridad lógica y de arquitectura para controlar las amenazas que puedan afectar el servicio prestado por la infraestructura tecnológica de la SVSP. 3. GESTION DE ACTIVOS DE INFORMACION: a. Participar y documentar las labores tendientes a la definición, actualización y mantenimiento de los activos de información de la SVSP. b. Documentar el uso de forma segura de los equipos y medios declarados obsoletos y/o en desuso. c. Apoyar la construcción y mantenimiento del inventario de activos</p> <p>Total meses experiencia: 60 meses y 4 días</p>	
Tarjeta profesional	70255-349582 TLM	SI

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II Medio Físico

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. (CON LA SALVEDAD DEL DOCUMENTO DE EXPERIENCIA 2025)

SI	X	NO
----	---	----

JHON FREDY LOPEZ FRANCO,
Subdirector Unidad Solidario
Ordenador del gasto





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR NACIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

HACE CONSTAR

Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**, requiere contratar la prestación de servicios profesionales para Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para brindar soporte, asistencia técnica y asesoría en el diseño, implementación, seguimiento y optimización de herramientas tecnológicas y sistemas de información que apoyen los procesos misionales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el marco de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y en cumplimiento del Proyecto de Inversión 'Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional"

Estudios: Título profesional y especialización

Experiencia: Experiencia profesional mayor a 60 meses

En aras de atender la necesidad descrita en los estudios previos de la contratación y de acuerdo con el Certificado de no existencia o de insuficiencia en planta, el subdirector Nacional, en ejercicio de las facultades de ordenación del gasto, a partir del objeto expuesto, encuentra que JAIRO ALEXANDER ORTIZ FORERO, identificada con cédula No. 1.110.503.593, cumple con los criterios de experiencia e idoneidad requeridos.

En virtud de lo antes expuesto y de evaluación adelantada, es viable la expedición del presente documento sin necesidad de obtener previamente varias ofertas.

La presente constancia expide en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en Bogotá a los a los 22 días del mes de septiembre de 2025.

JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
Subdirector Nacional – Ordenador del Gasto (D)



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhdordoneb DANIELA ORDONEZ BARRERO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
 Fecha y Hora Sistema: 22/09/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”

Numero:	21025	Fecha Registro:	2025-09-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	27.880.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	27.880.000,00	Saldo x Comprometer:	27.880.000,00	Vr. Bloqueado	0,00


SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
--	--	--	--	--	--	--	--

Numero:	21125	Fecha Registro:	2025-09-22	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	C-3602-1300-9-20307G-3602050-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA - DESARROLLO DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						27.880.000,00	0,00	27.880.000,00	27.880.000,00	0,00

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA BRINDAR SOPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE APOYEN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ Y EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DESARROLLO DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
----------------	--


MORENO VASQUEZ
FRANCY YOLIMA
Firmado digitalmente por MORENO VASQUEZ FRANCY YOLIMA
 Fecha: 2025.09.22 15:55:04 -05'00'
FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA